



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039-2022-MDBSH



La Banda de Shilcayo, 14 de enero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, competándole designar, remover, así como ratificar, a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2022-MDBSH, de fecha 04 de enero del 2022 se designó a la ARQ. SUSAN INDIRA FASANANDO LAM, para desempeñar el cargo de confianza como Gerente(e) de Desarrollo Urbano y Catastro de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo;

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17, y el Art.43° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la ARQ. SUSAN INDIRA FASANANDO LAM, en el cargo de confianza como Gerente(e) de Desarrollo Urbano y Catastro de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER la ARQ. SUSAN INDIRA FASANANDO LAM, por los servicios prestados como Gerente (e) de Desarrollo Urbano y Catastro de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, desde el 04 enero del 2022 hasta el 14 de enero del 2022.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de Secretaria General, a los interesados y a las gerencias de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

CC
GM
AL
RRSH
INTERESADO
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto del Aguila García
ALCALDE